



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

JEFATURA DE INSTRUCCION

Escuela Naval Militar.—Orden de 5 de diciembre de 1942 por la que son promovidos a Aspirantes del Cuerpo General de la Armada los opositores que se relacionan.—Páginas 1.487 y 1.488.

Otra de 5 de diciembre de 1942 por la que se modifica la Orden ministerial de 14 de noviembre último que afecta a los Aspirantes del Cuerpo de Intendencia de la Armada que se relacionan.—Página 1.488.

Nombramientos.—Orden de 5 de diciembre de 1942 por la que se nombra Profesor de Educación Física de las Fuerzas de guarnición de este Ministerio al Comandante de Infantería de Marina D. Fernando de la Cruz Lacaci.—Página 1.488.

Enfermos en observación facultativa.—Orden de 5 de diciembre de 1942 por la que se declara en observación facultativa al Caballero Alumno D. José Sáinz Párraga.—Página 1.488.

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Ascensos.—Orden de 5 de diciembre de 1942 por la que se promueve al empleo de Comandante al Capitán de Infantería de Marina de la Escala Complementaria D. Rodolfo de la Rubia Alcalde.—Página 1.488.

Licencias.—Orden de 5 de diciembre de 1942 por la que se concede licencia por enfermo al Capitán de Infantería de Marina D. Isidoro García García.—Pág. 1.488.

Rectificación de antigüedad.—Orden de 5 de diciembre de 1942 por la que se rectifica la antigüedad del Capitán de Infantería de Marina de la Escala Complementaria D. Eduardo Sanchiz Melian.—Páginas 1.488 y 1.489.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 5 de diciembre de 1942 por la que pasa de Ayudante Militar de Marina de Ibiza el Capitán de Corbeta (a) de la Escala Complementaria D. Antonio Jiménez Verger.—Página 1.489.

Ascensos.—Orden de 5 de diciembre de 1942 por la que se asciende a Teniente Coronel al Comandante de Intervención D. José Antonio Núñez Palomino.—Página 1.489.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 5 de diciembre de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el tercer Maquinista D. Felipe Fernández Feal.—Página 1.489.

Otra de 5 de diciembre de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Máquinas D. José Lozano Galbán.—Página 1.489.

Continuación en el servicio.—Orden de 5 de diciembre de 1942 por la que se dispone continúe en el servicio activo el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Hilario Zapata Fuentes.—Página 1.489.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 5 de diciembre de 1942 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Oficial tercero de la Reserva Naval Movilizada D. Antonio Mañach Maynou.—Página 1.489.

Jubilaciones.—Orden de 5 de diciembre de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Ignacio Ballesta Manzanares.—Pág. 1.489.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 4 de diciembre de 1942 por la que se organizan los Servicios dependientes de la Subsecretaría de la Marina Mercante.—Páginas 1.489 y 1.490.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Jefatura de Instrucción.

Escuela Naval Militar.—Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de 7 de julio de 1942 (D. O. núm. 149), son promovidos a Aspirantes del Cuerpo General

de la Armada, con antigüedad de 20 de enero del año 1943, y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, los siguientes:

- 1.—Don Alfredo Ríos Alonso.
- 2.—Don Adolfo García Alonso.
- 3.—Don Luis Sanz de Andino y Rolandi.
- 4.—Don Angel Bescós Belarra.
- 5.—Don Carlos María de Alvar Criado.
- 6.—Don Gonzalo Gómez-Pablos Duarte.
- 7.—Don José María de Sobrino y de la Sierra.
- 8.—Don Germán Alvarez-Castellanos Larrosa.
- 9.—Don Luis Abad Vicente.
- 10.—Don Juan Ignacio Pérez-España Gómez.

- 11.—Don Mariano Herranz Perruca.
- 12.—Don Leonardo Icaza Apellániz.
- 13.—Don Carlos Ripoll Gutiérrez.
- 14.—Don Enrique Palazuelo y de la Peña.
- 15.—Don José Luis Durán Juan.
- 16.—Don Fernando Gómez-Pamo y López.
- 17.—Don Antonio Duelo y Topete.
- 18.—Don Fernando Nárdiz Vial.
- 19.—Don Héctor Alfonso Vigón Sánchez.
- 20.—Don Jaime Blanco Aguilar.
- 21.—Don Francisco Segura Lacruz.
- 22.—Don Manuel Barro Neira.
- 23.—Don Eloy Señán Ferrer.
- 24.—Don Froilán Alonso Martínez.
- 25.—Don Emilio Salas y González de Quevedo.
- 26.—Don Luis de Claver Torrente.—Plaza de gracia.
- 27.—Don Luis Angel Martín Carrillo.—Plaza de gracia.
- 28.—Don Darío López Rego.—Plaza de gracia.
- 29.—Don Fernando Pérez y Pérez.—Plaza de gracia.
- 30.—Don Alfonso Díez Montaner.—Plaza de gracia.

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela Naval Militar se verificará el día 20 de enero de 1943.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

Escuela Naval Militar.—Obtenida plaza por don José Luis Durán Juan y D. Gonzalo Gómez-Pablos Duarte en las oposiciones convocadas para ingreso en los Cuerpos General y de Intendencia de la Armada, según convocatorias anunciadas, respectivamente, por Ordenes Ministeriales de 7 y 21 de julio último (DIARIO OFICIAL números 149 y 159), y por haber optado por la del Cuerpo General, se modifica la Orden ministerial de 14 de noviembre último (DIARIO OFICIAL número 255), que queda redactada en la siguiente forma:

“Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de 21 de julio del año en curso (D. O. núm. 159), son promovidos a Aspirantes de Intendencia de la Armada, con antigüedad de 20 de enero de 1943, y por el orden que se expresa, que es el de censuras alcanzadas, los siguientes:

- 1.—Don Antonio García Matres.
- 2.—Don Jerónimo Martínez Rodríguez.
- 3.—Don Antonio Angel Sánchez Andrada.
- 4.—Don Maximiliano Moya López.
- 5.—Don Miguel Franco Morales.—Plaza de gracia.
- 6.—Don Rafael de la Rocha Nogués.—Plaza de gracia.

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela Naval Militar se verificará el día 20 de enero próximo.”

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

Nombramientos.—Se nombra Profesor de Educación Física de las Fuerzas de guarnición de este Ministerio al Comandante de Infantería de Marina D. Fernando de la Cruz Lacaci.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

Enfermos en observación facultativa.—De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 138 del Reglamento de la Escuela Naval Militar, se declara en observación facultativa por un año, a partir de 20 de noviembre último, fecha en que quedó extinguida la prórroga de licencia por enfermo concedida por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 218), al Caballero Alumno D. José Sáinz Párraga.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

Inspección General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Vistas las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería de Marina de la Escala Complementaria D. Rodolfo de la Rubia Alcalde, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio, se le promueve al empleo de Comandante, con antigüedad de 21 de enero de 1938 y derechos administrativos a partir de 1.º de octubre último, pasando a ocupar el número uno en la Escala de su empleo.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

Licencias.—Vista la instancia elevada por el Capitán de Infantería de Marina D. Isidoro García García y el acta de reconocimiento médico que se acompaña, se le conceden dos meses de licencia por enfermo, para Olivas de Plasencia (Cáceres), a partir de 18 de noviembre último.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

Rectificación de antigüedad.—Se asigna al Capitán de Infantería de Marina de la Escala Complementaria D. Eduardo Sanchiz Melian, en su actual empleo, la antigüedad de 25 de enero de 1937, rectificándose en este sentido, en lo que afecta al interesado, la Orden ministerial de 25 de abril de

1941 (D. O. núm. 97), no surtiendo esta rectificación efectos administrativos, y quedando escalafonado dicho Capitán entre los Oficiales de igual empleo D. Ramón Sánchez Gelos y D. Miguel Ruiz González.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Cesa en la Comandancia de Marina de Barcelona, y pasa de Ayudante Militar de Marina de Ibiza, el Capitán de Corbeta (a) de la Escala Complementaria D. Antonio Jiménez Verger, en relevo del Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. José Aguirre Carballo, que pasará al Estado Mayor de la Comandancia Naval de Baleares, una vez haga entrega de dicho destino.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

Ascensos.—Por existir vacante, con arreglo a las previsiones aprobadas por Decreto de 9 de marzo de 1940, y tener cumplidas las condiciones reglamentarias, asciende a Teniente Coronel, con antigüedad de 7 de octubre del año en curso, el Comandante de Intervención D. José Antonio Núñez Palomino.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico primero, graduado de Alferez de Fragata, el tercer Maquinista D. Felipe Fernández Feal, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Antonio López Martínez y D. Juan Morata Abellán.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

— Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio, de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico primero, graduado de Alferez de Fragata, el Auxiliar primero de Máquinas D. José Lozano Galbán, con

antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Antonio Mejuto Seijo y D. Manuel Aguilar Chafino.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

Continuación en el servicio.—Se dispone que el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Hilario Zapata Fuentes continúe en el servicio activo hasta completar el tiempo que le falte para obtener derecho a pensión de jubilación, previo expediente de capacidad que deberá instruírsele todos los años, haciéndose constar la resolución que recaiga, caso de ser favorable al interesado, en el respectivo título administrativo.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

Licencias para contraer matrimonio.—Se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Alfonsa Poblet Ferrer al Oficial tercero (Alferez de Fragata) de la Reserva Naval Movilizada don Antonio Mañach Maynou.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

Jubilaciones.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Ignacio Ballesta Manzanares cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 167).

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: El cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 19 de febrero de 1942, que creó la Subsecretaría de la Marina Mercante, exige, una vez realizado el traspaso de los servicios que por ella son atribuidos al Ministerio de Marina, según ha determinado la Orden de 13 de octubre último, dar el oportuno acoplamiento a aquellas otras funciones que son peculiares de la Subsecretaría, con arreglo a la mencionada Ley de su creación.

No puede, sin embargo, la presente Orden llegar a una regulación definitiva de los varios aspectos que el problema ofrece, tanto porque serán necesarias distintas disposiciones a estos efectos, cuanto porque la definitiva reglamentación de los servicios necesita la modificación y la reforma de las varias normas que vienen rigiendo en la actualidad para los mismos.

En consecuencia, y sin perjuicio de acometer con la urgencia debida los problemas de la organización definitiva, y como paso previo para ello,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El régimen y administración de la navegación, servicios marítimos de puertos y en general cuantas facultades son atribuidas por la Ley de 19 de febrero de 1942 a la Subsecretaría de la Marina Mercante serán ejercidas por ésta en dependencia directa del Ministerio de Industria y Comercio en tiempo de paz, de acuerdo con lo regulado en el artículo tercero de dicha Ley.

El Subsecretario, por delegación del Ministro de Industria y Comercio, ejercerá cuantas facultades impersonales, directivas, ejecutivas y administrativas puedan quedar expeditas en relación con los asuntos de su competencia.

Art. 2.º La Subsecretaría de la Marina Mercante estará integrada, a estos fines, por la Administración Central y Litoral, comprendiendo aquélla dos órdenes distintos de servicios, caracterizados por las modalidades de sus actividades.

a) De ordenación, reglamentación, administración y ejecución.

b) De asesoramiento, estudio y consulta.

Integrarán los Servicios Centrales cuatro Jefaturas Superiores de Servicios, a las que irá aneja la función inspectora actualmente establecida, y una Secretaría que ostentará el propio carácter que las Jefaturas.

Art. 3.º A la actual Dirección General de Pesca Marítima estará adscrita la correspondiente Jefatura Superior de dichos servicios, que comprenderán: Pesca Marítima e Industrias derivadas del mar. Ordenación de la pesca.

Enseñanza.

Estadística; y

Ordenación de suministros.

Art. 4.º El Inspector General de Buques y Construcción Naval será Jefe Superior de los referidos Servicios y de los siguientes:

Industrias auxiliares.

Estudios técnicos.

Líneas de máxima carga; y

Convenios de seguridad.

La Jefatura Superior de los Servicios de Navegación comprenderá los siguientes:

Navegación, puertos y tráfico.

Comandancias de Marina.

Abanderamientos.

Cambios de dominio.

Líneas subvencionadas y de soberanía.

Comunicaciones transoceánicas.

Registro de buques; y

Primas a la navegación.

La Jefatura Superior de los Servicios de Personal comprenderá:

Formación personal y transmisiones.

Escuelas de Náutica.

Títulos profesionales; y

Relación con el Sindicato de Transportes.

La Secretaría tendrá a su cargo los siguientes servicios:

Registro general de correspondencia.

Tráfico marítimo intervenido.

Asuntos generales.

Relaciones con otros Ministerios.

Archivo y Biblioteca.

Régimen interior de la Subsecretaría; y

Secretaría auxiliar.

Art. 5.º Las Jefaturas y Secretaría mencionadas, en orden a su régimen interior y las funciones que les son atribuidas, se organizarán en aquellos Negociados que fueren más convenientes a los fines indicados para obtener la mayor eficiencia en los servicios.

Art. 6.º Con independencia de las Jefaturas de Servicios y Secretaría, subsistirán la Sección Económico-Administrativa y la Asesoría Jurídica para el cumplimiento de las funciones que les están encomendadas en su actual organización.

Art. 7.º El Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas continuará en el desempeño de sus funciones con arreglo a las normas de su creación y disposiciones complementarias.

Art. 8.º La función interventora en los servicios continuará con su actual régimen y organización.

Art. 9.º La administración litoral en las materias de la competencia de este Ministerio será objeto de una reglamentación posterior.

Art. 10. En tanto no fuere objeto de regulación total, tanto la definitiva organización de los Servicios cuanto la reglamentación del régimen interior de la Subsecretaría de la Marina Mercante, procedimiento y relación de los Servicios entre sí, regirán supletoriamente los Reglamentos que expresamente vinieran siendo observados al momento presente.

Lo digo, a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 4 de diciembre de 1942.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

(Del B. O. del Estado núm. 341, pág. 9.962.)